

LISTADO DE RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL EN SESIÓN ORDINARIA N. 24-2011, CELEBRADA EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2011

RES. No. 126.- Por lo tanto el I. Concejo Cantonal de Naranjal, RESUELVE por unanimidad, aprobar la Inclusión de dos nuevos puntos en el Orden del Día, como son:

7.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA LICENCIA SOLICITADA POR EL CONCEJAL LUTHER VERA REALPE.

8.- RESOLUCION PARA INICIAR EL TRAMITE DE REVISION DE LA DONACION DEL TERRENO DE 3.87 HECTÁREAS, REALIZADAS POR EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON NARANJAL A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACION, EN VIRTUD DE QUE CIENTIFICAMENTE SE CONOCE QUE EL OBJETO DE DICHA DONACION NO SE CUMPLIRA.-

RES. No. 127.- En tal virtud el I. Concejo Cantonal, resuelve por unanimidad de los Concejales presentes, aprobar el Orden del Día de la sesión No. 24 del 15 de septiembre del 2011, el mismo que queda estructurado de la siguiente manera:

1.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 23-2011, CELEBRADA EL DIA JUEVES 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2011.

2.- INFORME DE COMISIONES:

2.1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DEL TRAMITE DE PARTICION DE SOLAR INTERPUESTO POR EL SEÑOR JOSE DAVID TOAPANTA CHANALATA Y SRA.

3.- RESOLUCION PARA LLEVAR A CABO LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL CONTANDO CON LA ASISTENCIA DE LA ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS - AME.

4.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DEL ACTA DE CONSTATAcion NOTARIAL PARA INTEGRAR AL HABER MUNICIPAL LOS BIENES, VEHICULOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS A EFECTOS DE DECLARARLOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON NARANJAL Y PROSEGUIR CON LOS TRAMITES QUE CORRESPONDAN, DE CONFORMIDAD A LO RESUELTO EN LA SESION ORDINARIA No. 23-2011, CELEBRADA EL JUEVES 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2011.

5.- CONOCIMIENTO, ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION EN PRIMERA INSTANCIA DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA DETERMINACION Y RECAUDACION DEL IMPUESTO DEL 1.5 POR MIL SOBRE LOS ACTIVOS TOTALES EN EL CANTON NARANJAL.

6.- CONOCIMIENTO, ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION EN PRIMERA INSTANCIA DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA DETERMINACION Y RECAUDACION DEL IMPUESTO DE ALCABALA Y DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES EN LA TRANSFERENCIA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA DE LOS MISMOS EN EL CANTON NARANJAL.

7.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA LICENCIA SOLICITADA POR EL CONCEJAL LUTHER VERA REALPE.

8.- RESOLUCION PARA INICIAR EL TRAMITE DE REVISION DE LA DONACION DEL TERRENO DE 3.87 HECTÁREAS, REALIZADAS POR EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON NARANJAL A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACION, EN VIRTUD DE QUE CIENTIFICAMENTE SE CONOCE QUE EL OBJETO DE DICHA DONACION NO SE CUMPLIRA.

RES. No. 128.- Por lo consiguiente el I. Concejo Cantonal de Naranjal, RESUELVE por unanimidad de los Concejales presentes, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 23-2011, celebrada el día jueves 01 de septiembre del 2011, sin observación ni modificación alguna.

RES. No. 129.- De esta manera, el I. Concejo Cantonal de Naranjal, RESUELVE por unanimidad de los Concejales presentes, aprobar las subdivisiones del predio urbano de propiedad del señor JOSE DAVID TOAPANTA CHANALATA Y SRA., que corresponde al solar 01, manzana 04, sector 03, zona 01, P. H. 00, ubicado en las calles Pastaza y 15 de Octubre de esta ciudad, para lo cual han servido de soporte técnico y legal, los informes que se detallan:

Ofc. IT- No. 143 -11- OO. PP. MM. del 01 de agosto del 2011, suscrito por el Ing. Henry Benavides Espejo, Director de Gestión de Obras Públicas Municipales;

Ofc. No. 295 GADMCN-PS del 11 de agosto del 2011, suscrito por el Ab. Felipe Dau Ochoa, Procurador Síndico Municipal; e,

Informe con fecha 25 de agosto del 2011, suscrito por los Concejales Ing. Kléver Guajala Fajardo, Alex Berrus Peñaranda, Tito Henríquez Martínez y Luther Vera Realpe, en sus

calidades de Presidente e integrantes de la Comisión de Planificación, Construcciones y Avalúos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal.

RES. No. 130.- En tal virtud, el I. Concejo Cantonal de Naranjal, por unanimidad de los Concejales presentes, resuelve:

Autorizar al señor Alcalde, Ing. Marcos Chicas Cárdenas, permita que los técnicos de AME Nacional, sean un punto de apoyo en la elaboración de los Planes de Desarrollo de Ordenamiento Territorial de nuestro cantón.

Aprobar el MODELO DE RESOLUCION PARA LLEVAR A CABO LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, con las observaciones efectuadas en los Arts. 2 y 3 de este documento que quedan así:

“Art. 2.- Autorizar al señor Ingeniero Marcos Chica Cárdenas, representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, para que COMPROMETA la Asistencia Técnica entre este Gobierno Municipal y la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, a efectos de que en conjunto y a través de los funcionarios departamentales y jefes municipales, proporcionen información de apoyo a la consultora a contratarse para que realicen los Planes de Desarrollo de Ordenamiento Territorial. “-

“Art. 3.- Que el Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, conforme una Comisión Técnica, la misma que deberá monitorear y supervisar a la consultora en la ejecución de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial “.-

RES. No. 131.- En tal virtud, el I. Concejo Cantonal de Naranjal, por unanimidad de los Concejales presentes, resuelve:

APROBRA EL ACTA CONSTATAACION NOTARIAL PARA INTEGRAR AL HABER MUNICIPAL LOS BIENES, VEHICULOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS A EFECTOS DE DECLARARLOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON NARANJAL Y PROSEGUIR CON LOS TRAMITES QUE CORRESPONDAN, DE CONFORMIDAD A LO RESUELTO EN LA SESION ORDINARIA No. 23-2011, CELEBRADA EL JUEVES 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2011.-

RES. No. 132.- En tal virtud, el I. Concejo Cantonal de Naranjal, por unanimidad de los Concejales presentes, resuelve:

Realizar un estudio previo de los proyectos de ORDENANZAS QUE REGLAMENTA LA DETERMINACION Y RECAUDACION DEL IMPUESTO DEL 1.5 POR MIL SOBRE LOS ACTIVOS TOTALES EN EL CANTON NARANJAL Y LA QUE REGLAMENTA LA DETERMINACION Y RECAUDACION DEL IMPUESTO DE ALCABALA Y DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES EN LA TRANSFERENCIA

DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA DE LOS MISMOS EN EL CANTON NARANJAL de manera conjunta con los miembros de la Comisión Edilicia de Finanzas con el Director de Gestión Financiera y el Tesorero Municipal y el Concejal Ing. Kléver Guajala, a efectos de que se realice un estudio previo de estos dos proyectos con un análisis comparativo de las ordenanzas anteriores y poder presentar en la próxima sesión un informe sobre el cual se adopte la resolución de aprobación que corresponda.

RES. No. 133.- En tal virtud, el I. Concejo Cantonal de Naranjal, por unanimidad de los Concejales presentes, resuelve:

Conceder al Concejal Principal del cantón, señor Luther Vera Realpe, la licencia solicitada para el día de hoy, por motivos de carácter familiar, como es la salud de su hijo, petición que está encuadrada dentro de lo que establece la Ley Orgánica de Servicio Público y su Reglamento, así como el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).-

RES. No. 134.- Por lo tanto el I. Concejo Cantonal de Naranjal, por unanimidad de los Concejales presentes, resuelve:

AUTORIZAR A LOS REPRESENTANTES LEGALES DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON NARANJAL, REALICEN LOS TRAMITES PERTINENTES PARA LA REVISION DE LA DONACION DEL TERRENO DE 3.87 HECTÁREAS, REALIZADA A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACION, PARA LA CONSTRUCCION DE LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO EN ESTA CABECERA CANTONAL, QUE ESTÁ UBICADO EN LA VIA A SANTA ROSA DE FLANDES (ADJUNTO AL CEMENTERIO GENERAL), EN VIRTUD DE QUE CIENTIFICAMENTE SE CONOCE QUE EL OBJETO DE DICHA DONACION NO SE CUMPLIRA.-

Lic. Lenin Torres Alvarado

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM